



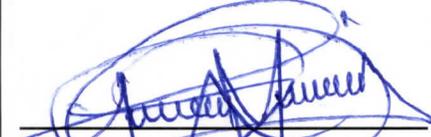
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad y Vigilancia a Centros Educativos (DSPM-VB-SCP-06)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSPM-VB-SCP-01	
El servicio consiste en Brindar Seguridad y Vigilancia al exterior de las Instalaciones Educativas en horario de entrada y salida de los alumnos, previniendo algún evento que afecte la integridad de la Comunidad Escolar, así como transeúntes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO		ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		1, 4, y 21	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública		2, 40, 75 y 77	
	Ley de Seguridad del Estado de México		3, 7 y 100	
	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México		1, 2 y 3	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo		2, 8, 27 y 28	
Bando Municipal de Valle de Bravo; 2024		18 Apartado I letras a, b y c, 63 y 64 fracción VIII,		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desee formalizar el servicio de Seguridad y Vigilancia al exterior de centros Educativos en horario de entrada y salida de manera periódica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Movilidad..	Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Movilidad.	Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por escrito al titular de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Movilidad.	Si	1 Para acuse de recibido	Artículo 4, fracción XVII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	Entregar de manera física la solicitud por escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, señalando los días y horario en que requiere el servicio de Seguridad y Vigilancia..			

REALIZAR EL CIUDADANO								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CINCO A DIEZ MINUTOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO							
COSTO:	\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez entregada la solicitud por escrito, será considerado y por lo tanto será atendido							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Todas las solicitudes recibidas serán atendidas							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad				El personal que sea designado por el jefe de turno que se encuentre de servicio.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Teniente de Fragata Infante de Marina Paracaidista; C. Nestor Asael Montalvo Ocampo					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.		
C.P.:	51200	HORARIOS Y DIAS DE TENCION:		Para la recepción de solicitudes por escrito será de 09:00 horas a 17:00 horas de Lunes Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 26	2 44 88		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién brindará el servicio?						
RESPUESTA:	El personal designado por la superioridad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Mi solicitud puede ser atendida vía telefónica?						
RESPUESTA:	Será considerada dentro de la planeación semanal, en el entendido que deberá ser formalizado antes de la fecha especificada en la solicitud.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Acudirán todos los días a brindar el Servicio?						
RESPUESTA:	La Seguridad y Vigilancia al exterior de los Planteles Educativos será de acuerdo a las condiciones de Seguridad que prevalezcan en ese momento y la necesidad de servicio.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Policia 2º Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México	 Teniente de Fragata, Infante de Marina Paracaidista Nestor Asael Montalvo Ocampo Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México.	15/Febrero2024